

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 1 de 9

ACTA NÚMERO 098 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA

Fecha:	16 de julio de 2025	Hora: 9:00 a.m.	Lugar: Sala de Consejos
--------	---------------------	-----------------	-------------------------

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Karol Vanessa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
Mireya Cecilia González Lara	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Jaime Andrés Tigreros	Representante de Profesores
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Evelin Aguirre Hernández	Representante de Egresados

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

INVITADOS

Nombre	Rol
Victoria Eugenia Cifuentes Hernández	Coordinadora Red de Arte, Ocio y Recreación
Sebastián Castaño Guevara	Coordinador Red de Agregación de Valor
Jeffrey Jassan Lozano García	Coordinador Red Transformación Productiva
Luz Karime Rubiano Bacca	Asesora de la Oficina Gestión Financiera

AUSENTES

Nombre	Rol
Vacancia	Designado Presidencia de la República
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día
3. Aprobación de las Actas No.096 y 097 del 12 y 27 de junio de 2025.
4. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 029 de 2025 – “Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la UTEDÉ para la vigencia fiscal 2025”.
5. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 030 de 2025 – “Por el cual se modifica el artículo 37 Estatuto General de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ y se modifica el artículo 5, del Acuerdo 023 de abril 30 de 2025”
6. Presentación del programa Profesional Universitario en Administración del Turismo Gastronómico. A cargo de los Coordinadores de Red.

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 2 de 9

7. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 031 del 16 de julio de 2025, "Por el cual se aprueba la creación del programa Profesional Universitario en Administración del Turismo Gastronómico, que completa el ciclo constituido por el programa Técnico Profesional en Operación de Cocina SNIES 105725 y Restauración y el programa Tecnología en Gastronomía 105726." A cargo de los Coordinadores de Red.
8. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 032 del 16 de junio de 2025, "Por el cual se designa Rector Ad Hoc a un funcionario de nivel directivo de la Institución Pública de Educación Superior - UTEDÉ, para ejercer la representación legal dentro de un proceso administrativo". A cargo de la Oficina de Gestión Financiera y Recursos Físicos.
9. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 033 de 2025, "Por el cual se autoriza al rector para presentarse a concurso público PTIES del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones".
10. Proposiciones y varios.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describa el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y verificación de quorum.** Preside la sesión la alcaldesa del Municipio la Dra. Karol Vanessa Martínez Silva, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
2. **Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual fue aprobado por todos los consejeros sin ninguna modificación.
3. **Aprobación de las Actas No.096 y 097 del 12 y 27 de junio de 2025.** Las dos actas fueron aprobadas con las sugerencias de la Delegada del Ministerio, la Dra. Mireya Cecilia González Lara.
4. **Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 029 de 2025 – "Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la UTEDÉ para la vigencia fiscal 2025".**

En la reunión, el Rector recordó que en 2016 las instituciones técnicas y tecnológicas recibían solo el 1.8% del presupuesto nacional para educación superior, cifra que posteriormente aumentó al 5%. Actualmente, estas instituciones reciben alrededor del 10%, lo que ha significado un avance importante gracias a la gestión del Ministerio de Educación Nacional. En este contexto, se presentó el Proyecto de Acuerdo 029, relacionado con la adición de recursos y la ampliación de la base presupuestal de la institución.

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 3 de 9

La asesora de la Oficina de Gestión Financiera, Luz Karime Rubiano Bacca, explicó que el acuerdo contempla dos modificaciones: una reducción al presupuesto de excedentes de cooperativas, debido a que el Ministerio de Educación asignó un valor menor a lo proyectado (\$881.519.779 frente a \$1.072.778.252), y una adición de \$1.814 millones, correspondiente a la base presupuestal, con el fin de fortalecer áreas como ampliación de cobertura, bienestar institucional y gestión, en línea con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

La asesora de la Oficina de Gestión Financiera, Luz Karime Rubiano Bacca, lee el acuerdo 029 de 2025 – “Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Utedé para la vigencia fiscal 2025”. Para escuchar a los consejeros y que se someta a aprobación por parte de la presidenta de la sesión.

La delegada del Ministerio, Mireya Cecilia González Lara, solicitó que se incluyeran en el acuerdo los pronunciamientos que evidencien la viabilidad jurídica, técnica y financiera de la propuesta, y que dichos aspectos se registren en la parte considerativa del documento.

El Rector aclaró que el acuerdo fue socializado en el Consejo Académico, con la participación de las áreas correspondientes, y que los recursos se distribuirán en un 22% para la red de Arte, Ocio y Recreación; un 34% para la red de Agregación de Valor; y un 39% para la red de Transformación Productiva. Estos fondos cubrirán actividades de investigación, vinculación con la comunidad, contratación de docentes de cátedra (75 en total) e incorporación de cinco nuevos profesores de planta, además de gastos recurrentes como internet, mantenimiento, vigilancia y aseo. Asimismo, se anunció la futura convocatoria para seis nuevas plazas de docentes de planta, lo que permitirá ampliar el equipo a 23.

La presidenta de la sesión somete a votación Proyecto de Acuerdo 029 de 2025 – “Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Utedé para la vigencia fiscal 2025”.

El cual fue aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
 2. Delegada del ministerio: aprobado
 3. Rep. Profesores: aprobado
 4. Rep. Directivas Académicas: aprobado
 5. Rep. Egresados: aprobado
 6. Rep. Estudiantes: aprobado
5. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 030 de 2025 – “Por el cual se modifica el artículo 37 Estatuto General de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ y se modifica el artículo 5, del Acuerdo 023 de abril 30 de 2025”

El Rector informó que el Ministerio de Educación Nacional emitió un auto respecto a la solicitud de cambio de carácter institucional, de técnica profesional a institución universitaria. Dicho auto incluyó una serie de recomendaciones que están siendo atendidas y que dependen de la aprobación del

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 4 de 9

acuerdo correspondiente. En particular, se solicitó modificar el artículo 37 del Estatuto General (Acuerdo 001 de 2024) relacionado con la composición del Consejo Académico.

El Rector explicó que anteriormente este consejo estaba conformado por el Rector, la Vicerrectora Académica, las tres líneas de red de conocimiento, un representante de estudiantes, uno de profesores, uno de egresados, el comité de investigación y la jefatura de planeación (estos dos últimos con voz, pero sin voto). Sin embargo, el Ministerio recordó que la composición debía ser más reducida. Por ello, se propuso que el nuevo Consejo Académico quede integrado de la siguiente manera: el Rector (quien lo presidirá), los coordinadores de red de conocimiento e investigación (uno por cada red vigente), un representante de los profesores de planta con al menos un año de vinculación, y un representante de los estudiantes con al menos dos períodos académicos cursados. Con este ajuste se busca cumplir con lo dispuesto en la Ley 30 y continuar con el proceso de cambio de carácter institucional, esperando radicar los ajustes el 18 de julio de 2025.

La delegada del Ministerio, Dra. Mireya Cecilia González Lara, preguntó si se contaba con la viabilidad jurídica del acuerdo. El Rector respondió que el proyecto fue presentado al Consejo Académico y que se elaboró con base en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, ajustándose de manera textual a lo solicitado en el auto del Ministerio de Educación Nacional. Finalmente, señaló que no se realizaron modificaciones de fondo desde el punto de vista jurídico, por lo que la propuesta tiene plena viabilidad.

La presidenta de la sesión, Dra. Karol Vanessa Martínez Silva, somete a votación del Proyecto de Acuerdo 030 de 2025 – “Por el cual se modifica el artículo 37 Estatuto General de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDÉ y se modifica el artículo 5, del Acuerdo 023 de abril 30 de 2025”

El cual fue aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
2. Delegada del ministerio: aprobado
3. Rep. Profesores: aprobado
4. Rep. Directivas Académicas: aprobado
5. Rep. Egresados: aprobado
6. Rep. Estudiantes: aprobado
6. **Presentación del programa Profesional Universitario en Administración del Turismo Gastronómico. A cargo de los Coordinadores de Red.**
7. **Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 031 del 16 de julio de 2025, “Por el cual se aprueba la creación del programa Profesional Universitario en Administración del Turismo Gastronómico, que completa el ciclo constituido por el programa Técnico Profesional en Operación de Cocina SNIES 105725 y Restauración y el programa Tecnología en Gastronomía 105726.” A cargo de los Coordinadores de Red.**

El Rector informó que el Ministerio de Educación Nacional solicitó la modificación y presentación de los programas vigentes. Con el fin de agilizar el trámite de aprobación de los programas de Restauración de Cocina y Tecnología en Gastronomía, por ello, la institución decidió desistir de

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 5 de 9

presentar inicialmente el programa profesional en Administración de Turismo. Sin embargo, el auto del 11 de julio de 2025, pidió aclarar esta situación, por lo cual se presentó ante el Consejo Directivo la propuesta de mantener los programas técnico y tecnológico, y a su vez incluir la continuidad del ciclo propedéutico con el programa profesional universitario en Administración del Turismo Gastronómico.

La coordinadora de la Red de Arte, Ocio y Recreación, Victoria Eugenia Cifuentes Hernández, presentó el programa, explicando sus generalidades, la justificación, la malla curricular y las tendencias nacionales e internacionales. Resaltó que el turismo gastronómico constituye una oportunidad para diversificar la economía y fortalecer las tradiciones culinarias, especialmente en regiones como el Valle del Cauca.

El Rector complementó señalando que el Plan de Desarrollo Buga merece avanzar 2024-2027 estableció el turismo como una de las principales apuestas de desarrollo económico, competitividad y generación de empleo, lo que refuerza la pertinencia del programa. Posteriormente, el Coordinador de Red de Agregación de Valor, Sebastián Castaño Guevara, presentó la estructura referencial, que incluyó estado del arte, actividades, competencias y certificaciones.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, Dra. Mireya Cecilia González Lara, solicitó precisar el procedimiento de presentación y la existencia del documento maestro con las nueve condiciones de calidad exigidas. El Rector respondió que el programa fue discutido en el comité de currículo, posteriormente en el Consejo Académico (9 de julio de 2025), donde se aprobó con base en las nueve condiciones de programa y las condiciones institucionales ya acreditadas. Explicó que ahora se requiere la autorización del Consejo Directivo para presentar el documento a través de la plataforma SACES, con destino al Ministerio y al Consejo Nacional de Acreditación.

La delegada del MEN insistió en la necesidad de adjuntar los soportes jurídicos, financieros y de articulación con el plan estratégico institucional, para garantizar la viabilidad. Aclaró que su observación busca resguardar que el proceso esté en consonancia con los estatutos, metas y objetivos de la institución, así como con la capacidad financiera para asumir la oferta del nuevo programa. Reconoció la iniciativa como positiva, especialmente porque asegura la continuidad de los ciclos propedéuticos.

El Rector informó que la institución cuenta con un plan de formalización docente aprobado por el mismo Consejo, mediante resolución rectoral, lo que garantiza respaldo académico y de investigación en la Red de Arte, Ocio y Recreación, donde se adscribe el programa.

La representante de los egresados, Evelin Aguirre Hernández, resaltó la importancia del programa, señalando que los estudiantes de tecnología esperan continuar su trayectoria académica y que esta propuesta constituye una excelente oportunidad. De igual manera, el representante estudiantil Jhonatan Holguín Domínguez, destacó que el programa profesional responde a una necesidad expresada previamente por los estudiantes de gastronomía, quienes buscan continuidad en su formación. Agradeció la gestión y consideró muy positiva la creación del nuevo programa.

Finalmente, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, sugirió algunos ajustes al texto del acuerdo como incluir en el artículo primero las características básicas del programa (modalidad, denominación, título, créditos, lugar de desarrollo), corregir detalles de redacción en el nombre del programa (artículo segundo), no incluir en el acto administrativo la estructura curricular ni el tamaño

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 6 de 9

de las cohortes, ya que estos aspectos pueden estar sujetos a modificaciones en el trámite de registro calificado, excluir los requisitos de grado del acuerdo, dado que ya se encuentran definidos en el reglamento estudiantil.

Se lee detalladamente el acuerdo y la presidenta de la sesión somete a votación del Proyecto de Acuerdo 031 del 16 de julio de 2025, "Por el cual se aprueba la creación del programa Profesional Universitario en Administración del Turismo Gastronómico, que completa el ciclo constituido por el programa Técnico Profesional en Operación de Cocina SNIES 105725 y Restauración y el programa Tecnología en Gastronomía 105726." A cargo de los Coordinadores de Red.

El cual fue aprobado por unanimidad con las sugerencias de la delegada del Ministerio de Educación Nacional, con 6 votos a favor.

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
2. Delegada del ministerio: aprobado
3. Rep. Profesores: aprobado
4. Rep. Directivas Académicas: aprobado
5. Rep. Egresados: aprobado
6. Rep. Estudiantes: aprobado

8. **Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 032 del 16 de junio de 2025, "Por el cual se designa Rector Ad Hoc a un funcionario de nivel directivo de la Institución Pública de Educación Superior - UTEDÉ, para ejercer la representación legal dentro de un proceso administrativo".** A cargo de la Secretaria General – Jackeline Valderrama Cuadros.

El Rector expuso al Consejo Directivo la situación derivada de un accidente de tránsito ocurrido el 3 de agosto de 2023, cuando regresaba de una comisión oficial en Bogotá. Al desplazarse en vehículo institucional, fue impactado por una motocicleta de alto cilindraje que hacía parte de una caravana. El accidente dejó como resultado graves lesiones en el motociclista, quien posteriormente interpuso demandas penales, administrativas y civiles contra el Rector, y, recientemente, contra la institución.

El Rector explicó que en todos los procesos anteriores (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, Personería y Ministerio de Educación) fue exonerado de responsabilidad, y que la compañía de seguros demostró que el hecho fue atribuible al motociclista. Sin embargo, actualmente el abogado del conductor de la motocicleta busca un proceso de resarcimiento contra la institución, lo que genera un conflicto de interés para que el Rector pueda representarla legalmente.

En este contexto, el Rector presentó su impedimento y propuso que la Secretaria General, quien cumple con los requisitos jurídicos establecidos en el artículo 47, y además es abogada, sea designada como Rectora Ad Hoc exclusivamente para este caso, con el fin de garantizar la defensa institucional. La duración de esta designación sería hasta diciembre de 2025, plazo estimado por los abogados como máximo para que se defina si la demanda es admitida o archivada.

El representante estudiantil consultó sobre el tiempo del encargo, a lo que el Rector reiteró que sería únicamente para este proceso y hasta diciembre de 2025.

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 7 de 9

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, Dra. Mireya Cecilia González Lara, preguntó si se había verificado el cumplimiento de los requisitos de la Secretaría General para ejercer la rectoría Ad Hoc. El Rector confirmó que tanto el equipo jurídico institucional como los asesores de la alcaldía, cuya mandataria preside el Consejo Directivo, validaron que cumple con las condiciones legales.

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, sugirió que el encargo cobijara también eventuales reclamaciones futuras relacionadas con el accidente. El Rector aclaró que no es necesario, dado que el juez ya dictaminó culpa exclusiva de la víctima, lo que exoneró al Rector y a la compañía de seguros. Añadió que, en caso de un proceso judicial posterior, la representación recaería en el Rector en funciones al momento, sin que persistiera el impedimento.

Finalmente, frente a la observación de la delegada del Ministerio de Educación Nacional, sobre la referencia al nuevo Estatuto General (Acuerdo 001 de 2024), el Rector explicó que dicho acuerdo se encuentra suspendido hasta que el MEN autorice el cambio de carácter institucional a universitaria.

La presidenta de la sesión somete a votación del Proyecto de Acuerdo 032 del 16 de junio de 2025, "Por el cual se designa Rector Ad Hoc a un funcionario de nivel directivo de la Institución Pública de Educación Superior - UTEDÉ, para ejercer la representación legal dentro de un proceso administrativo". A cargo de la Secretaria General – Jackeline Valderrama Cuadros.

El cual fue aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
 2. Delegada del ministerio: aprobado
 3. Rep. Profesores: aprobado
 4. Rep. Directivas Académicas: aprobado
 5. Rep. Egresados: aprobado
 6. Rep. Estudiantes: aprobado
9. **Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 033 de 2025, Por el cual se autoriza al rector para presentarse a concurso público PTIES del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones**, dentro de la agenda del día de hoy.

El Rector manifestó que, antes de someter a consideración la propuesta del Acuerdo 033, quería precisar algunos aspectos. Explicó que el Ministerio de Educación Nacional abrió una convocatoria para preparar a estudiantes en el tránsito inmediato hacia la educación superior, priorizando regiones como el Pacífico (Chocó, Valle, Cauca y Nariño). En este marco, la institución ya tiene presencia en varios municipios del Chocó y ha trabajado en lugares del Valle del Cauca y Cauca, además de haber desarrollado iniciativas en Nariño.

Señaló que actualmente existe una nueva convocatoria que cierra el próximo viernes, en la cual se priorizaron municipios como Riosucio (Chocó), Obando, La Unión y Riofrío (Valle del Cauca). La institución ya cuenta con convenios en algunos de estos territorios y ha avanzado en procesos de articulación. Sin embargo, advirtió que la participación solo permite postularse en dos departamentos, por lo que la propuesta será presentarse en Riosucio (Chocó) y en los municipios de Obando, La Unión y Riofrío (Valle del Cauca).

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 8 de 9

El Rector explicó que uno de los requisitos es contar con autorización del Consejo Directivo para asumir la cofinanciación del 40% de los costos, en caso de que la institución resulte seleccionada. Dichos recursos estarían principalmente destinados al talento humano y a fortalecer el bienestar socioemocional, además de cubrir necesidades en áreas como matemáticas, lengua castellana y competencias comportamentales, en línea con lo exigido por el Ministerio.

En respuesta a la inquietud de la doctora Mireya Cecilia González Lara, sobre la viabilidad financiera, el Rector aclaró que ya se tienen calculados los recursos y convenios firmados, como el del municipio de Riosucio. Explicó que la institución ha diseñado metodologías probadas en el fortalecimiento de competencias socioemocionales y comportamentales, mediante diagnósticos virtuales y programas de formación con talleres y módulos especializados. Agregó que parte de los costos serán asumidos con talento humano propio y que, de ser seleccionados, los demás gastos se cubrirán con los recursos de la convocatoria y con los TIC territoriales a partir del próximo año.

Finalmente, enfatizó que la propuesta busca apoyar la política pública del Gobierno Nacional, contribuir a mejorar las condiciones educativas de los municipios priorizados y garantizar el acceso de los estudiantes a la educación superior.

La presidenta de la sesión, Dra. Karol Vanessa Martínez Silva, somete a votación del Proyecto de Acuerdo 033 de 2025, “*Por el cual se autoriza al rector para presentarse a concurso público PTIES del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones*”.

El cual fue aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

Votación:

1. Presidenta de la sesión: aprobado
2. Delegada del ministerio: aprobado
3. Rep. Profesores: aprobado
4. Rep. Directivas Académicas: aprobado
5. Rep. Egresados: aprobado
6. Rep. Estudiantes: aprobado

10. Proposiciones y varios.

El Rector informó que la institución obtuvo, por séptimo año consecutivo, el primer lugar en el FURAG en Buga, alcanzando un 79% en 2024. Recordó que en 2015 la institución ocupaba el último puesto y destacó el avance sostenido desde 2017. Asimismo, señaló que la institución ocupó la cuarta posición nacional en la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional para fortalecer el bienestar universitario, siendo la primera entre las instituciones técnicas y tecnológicas, lo que representa un reconocimiento de 530 millones de pesos. Dichos recursos se destinarán a la ampliación del restaurante estudiantil, transporte local, escenarios deportivos y recreativos, así como a la contratación de dos profesores adicionales para reforzar competencias en matemáticas y lenguaje.

Posteriormente, anunció que el proceso de elección de rector se llevará a cabo el 15 de agosto. Como parte de este proceso, el 8 y 9 de agosto se realizarán jornadas de participación institucional en las que estudiantes, egresados, profesores y administrativos podrán votar por los candidatos que integrarán la terna para el Consejo Directivo. También se desarrollarán espacios de debate y

ACTA DE REUNIÓN

Código: FOR-SG-016

Versión: 5

Fecha: 15/09/2021

Página 9 de 9

socialización: un panel con administrativos y profesores el 22 de julio, una transmisión en directo para estudiantes el 23 de julio y un foro virtual el 24 de julio.

Finalmente, comunicó que se encuentran en proceso de abrir nuevas convocatorias de talento humano, que incluyen diez cargos administrativos y cinco plazas profesorales, orientadas a programas que se proyectan ampliar en cobertura con aprobación del Ministerio.

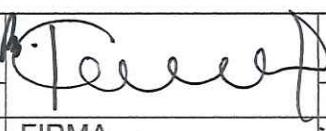
La delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, recordó que, según el acta 96, existe un compromiso pendiente de realizar una reunión sobre la situación actual de los registros calificados, lo cual se convierte en una prioridad dada la importancia de este tema para el trabajo regional de las IES y la continuidad de los ciclos propedéuticos. Propuso coordinar el encuentro con el equipo del Viceministerio de Educación Superior y la persona delegada para la Utedé.

Señaló además, que envió el acta para revisión y firma, y compartió la invitación del viceministro a participar en la construcción de un material visual que muestre las iniciativas de las instituciones de educación superior en el marco del sistema empático, resaltando la relevancia de fortalecer la base presupuestal de las IES técnicas y tecnológicas. Invitó al Rector y a la Secretaría General a definir iniciativas que puedan ser remitidas al equipo de comunicaciones.

Posteriormente, explicó que el viceministerio está trabajando en la formulación del cuarto Plan Decenal de Educación (2026-2035), bajo el liderazgo del despacho del Ministro. Destacó que, a diferencia de planes anteriores, este incluirá con mayor énfasis a la educación superior. Para ello, señaló dos rutas de participación: la vinculación a los foros educativos liderados por las secretarías de educación territoriales certificadas, e instancias propias del sector de educación superior, como los encuentros regionales y el trabajo en el marco del PTIES. Invitó a la Utedé y a los consejeros a participar activamente en estos espacios.

Finalmente, se refirió al avance en los PIC territoriales, destacando que garantizan la sostenibilidad financiera de la oferta educativa y fortalecen la base presupuestal de las IES participantes. Reconoció el trabajo de la Utedé en este proceso y los convenios suscritos con alcaldías para articular la media con la educación superior. Subrayó la importancia de coordinar con la oficina de infraestructura para definir los colegios priorizados y diferenció este esfuerzo del programa PTIES, financiado por el BID, cuyo propósito es facilitar las condiciones de tránsito inmediato de los estudiantes hacia la educación superior.

Agotado el orden del día, la presidenta del Consejo Directivo da por finalizada la sesión ordinaria siendo la 12:00 p.m. del día 16 de julio de 2025.

KAROL VANESSA MARTÍNEZ SILVA		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA